

RESOLUCIÓN 473 DE 2012

(marzo 15)

Diario Oficial No. 48.381 de 23 de marzo de 2012

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueban emisiones postales.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Ley [1341](#) de 2009 y el Decreto número [91](#) de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo [17](#) de la Ley 1341 de 2009 asigna como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de definir las políticas y ejercer la gestión, planeación y administración de los servicios postales;

Que es prerrogativa exclusiva del gobierno de Colombia como Estado miembro de la Unión Postal Universal la producción de sellos postales o estampillas en el territorio nacional;

Que mediante Decreto número [555](#) de 2009, se reorganizó el Consejo Filatélico, como órgano asesor del Ministerio, asignándosele la función de proponer políticas filatélicas y lineamientos que permitan la aprobación de la programación anual de emisiones postales;

Que la Revista de la Policía Nacional fue creada hace cien años mediante Decreto número 39 del 14 de marzo de 1912 siendo una publicación de carácter institucional que permite divulgar las políticas, directrices y el devenir policial, al igual que adelantos tecnológicos y científicos, cambios estratégicos y valores, con el propósito de fortalecer intelectual, técnica, científica, cultural, ética y moralmente a sus lectores;

Que la Revista de la Policía Nacional es uno de los medios de comunicación internos más importantes de esta institución, siendo reconocida como un escrito de carácter cultural coleccionable, la cual cumple con lo dispuesto en la Resolución número 0289 de Colcultura de 1998;

Que la Banda Sinfónica de la Policía Nacional fue creada el 12 de marzo de 1912 por el Director de la Policía Nacional el doctor Gabriel González López. Durante estos cien años la Banda Sinfónica ha sido objeto de varios reconocimientos del orden nacional. Autoridades civiles y eclesiásticas han homenajeado esta agrupación en agradecimiento a su invaluable labor, siendo condecorada con la orden “Pedro Nel Ospina Vásquez, Gran Cruz Extraordinaria al emprendimiento, productividad y competitividad” otorgada por la sociedad colombiana de prensa y medios de comunicación, impuesta por el Congreso de la República en el año 2010. También recibió el Premio Nacional de la Comunicación y el Periodismo Alfonso López Michelsen por su aporte a la sociedad, la institucionalidad y la democracia colombiana, otorgado en el año 2010;

Por las anteriores razones y teniéndose en cuenta el concepto emitido por los miembros de Consejo Filatélico, el señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

conceptúa favorablemente sobre emisiones postales conmemorativas de los 100 años de la Revista de la Policía Nacional y los 100 años de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar las siguientes emisiones postales:

- 100 años de la Revista de la Policía Nacional.
- 100 años de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.



ARTÍCULO 2o. Ordénese a Servicios Postales Nacionales S. A., la producción y puesta en circulación de las emisiones postales a las que se refiere el artículo anterior.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir del momento de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2012.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DIEGO MOLANO VEGA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



MINTIC